

En los dias de Lunes de Junio  
 de Mill. Sin. Noventa y tres años los Rey  
 y Reyna Justicia de España se fueron a la  
 Real Sala de su Real Consejo para  
 con fe y veras de la Real Cedula de su Magestad  
 y Real Audiencia de la Republica de España  
 el Sr. Don Baldeuaz de Montoya  
 el Sr. Don Fadrique de los Reyes  
 Don Juan Ruiz de Alarcón  
 Don Diego Garcia  
 de Alcazar febrer  
 Don Alonso de Maazilla  
 el Sr. Don Salvador Pezuela  
 Don Juan de Segura Pinas  
 Don Juan de Dios  
 Don Diego Albuquerque Leonel  
 Don Alonzo de Sotomayor  
 Don Juan  
 Maam Monde Don Alonso de Sotomayor  
 Don Pedro Carrasco  
 Don Juan de Albuquerque Leonel  
 Don Alonso de Sotomayor  
 Maazilla de Sotomayor  
 Don Lorenzo de Sotomayor  
 Don Lorenzo de Sotomayor

Don Alonso Sanchez

En virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de  
 Indias de su Magestad el Rey y Reyna  
 de España se ha acordado que se le  
 General de las Indias de su Magestad  
 con las ordenes que se le han dado  
 para que se le conceda esta licencia  
 para que se le permita que se le  
 para que se le permita que se le

Ausencia de  
 de la  
 nombram  
 a ten.

